



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica:

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes.

II. Identificación del documento que se elabora la versión pública:

Solicitud De Constancia De Verificación Para El Aprovechamiento De Recursos Forestales Que Provenzan De Terrenos Diversos A Los Forestales Cuyo número de identificación es: 01/BZ-0063/05/23

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que las conforman:

La información correspondiente a Domicilio particular, Teléfono particular, Correo Electrónico, Código QR, Datos de terceros por considerarse información confidencial. Páginas 1 al 4.

IV. Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s), con base en los cuales, se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma :

La información señalada se clasifica como confidencial con, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área:

Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_XXVII en la sesión celebrada el 14 de julio del 2023

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

BITÁCORA: 01/BZ-0063/05/23

OFICIO N° 02-175/23

Aguascalientes, Aguascalientes, 14 de Junio de 2023

Asunto: Constancia de verificación para el aprovechamiento de productos de vegetación que provengan de terrenos diversos a los forestales.

C. JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ



Hago referencia a su escrito de fecha 24 de Mayo de 2023, presentado ante esta Oficina de Representación el día 26 de Mayo de 2023, a través del cual solicita se le expida la constancia de verificación para el aprovechamiento de productos de vegetación que provengan de terrenos diversos a los forestales, ubicados en el predio Zona Federal Río Chicalote, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes.

Al respecto, me permito informar a Usted lo siguiente:

El día 06 de Junio de 2023, personal adscrito a esta Oficina de Representación, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 71 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicada el 05 de junio de 2018, y sus reformas publicadas el 11 de abril de 2022, en el Diario Oficial de la Federación; y, 135 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, realizó la visita de campo al predio donde se pretende llevar a cabo el aprovechamiento, con el objeto de verificar los datos señalados en su solicitud.

Una vez que fueron verificados el tipo de vegetación, el uso de suelo del terreno y los datos proporcionados en la solicitud de mérito, esta Oficina de Representación determina con base en los artículos 134, 136 y 137 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, que se trata de un terreno diverso al forestal, por lo cual **no tiene inconveniente en que se realice el aprovechamiento de los productos de vegetación**, de conformidad con lo siguiente:

- 1) **Predio:** Zona Federal Río Chicalote.
- 2) **Paraje:** Ex-Hacienda de Jaltomate.
- 3) **Municipio o Alcaldía:** Aguascalientes.
- 4) **Estado:** Aguascalientes.
- 5) **Ubicación georeferenciada:**
 - a) **Datum:** WGS84.
 - b) **Polígono del área a intervenir mostrada por la persona promovente:**

Conjunto: Zona Federal Río Chicalote

Av. Fco. I. Madero No. 344. Zona Centro C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes.
Tels: (449) 9 10-11-15; www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

BITÁCORA: 01/BZ-0063/05/23

OFICIO N° 02-175/23

Aguascalientes, Aguascalientes, 14 de Junio de 2023

Asunto: Constancia de verificación para el aprovechamiento de productos de vegetación que provengan de terrenos diversos a los forestales.

Vértice	X (m)	Y (m)
1	794109	2437244
2	794168	2437313
3	794314	2437378
4	794280	2437481
5	794200	2437492
6	794170	2437542
7	794204	2437696
8	794068	2437770
9	794072	2437880
10	794108	2437907
11	794182	2437895
12	794235	2437940
13	794268	2438074
14	794366	2438207
15	794570	2438336
16	794681	2438330
17	794759	2438256
18	794803	2438279
19	794878	2438494
20	794917	2438458
21	794829	2438241
22	794768	2438207
23	794626	2438299
24	794304	2438046
25	794262	2437909
26	794171	2437862
27	794122	2437864
28	794107	2437807
29	794159	2437747
30	794213	2437734
31	794248	2437699
32	794222	2437524
33	794313	2437500
34	794351	2437442
35	794359	2437368



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

BITÁCORA: 01/BZ-0063/05/23

OFICIO N° 02-175/23

Aguascalientes, Aguascalientes, 14 de Junio de 2023

Asunto: Constancia de verificación para el aprovechamiento de productos de vegetación que provengan de terrenos diversos a los forestales.

36	794310	2437321
37	794213	2437299
38	794132	2437223

6) Especies y volumen por aprovechar:

Salix sp. (SAUCE)

Populus canadensis (Álamo)

Nombre científico	Nombre común	No. de árboles	Cantidad	Unidades (m³)
<i>Salix sp.</i>	SAUCE	1	3.61	Metros cúbicos v.t.a.
<i>Populus canadensis</i>	Álamo	27	128.48	Metros cúbicos v.t.a.
Total		28	132.09	

7) Superficie total donde se realizará la remoción de la vegetación: 3 hectáreas.

8) Destino y uso (en caso de aplicar): Industria Mueblera en Jesús María y Ladrilleras

9) Fecha de vigencia de la presente Constancia: 14/12/2023

10) Código de identificación de procedencia del producto de vegetación: Se le asigna el código de identificación forestal H-01-001-CHI-001-23, para identificar la procedencia del producto de vegetación que pretende extraerse, en los términos de la presente constancia, y el cual deberá utilizar en las remisiones forestales que, en su caso, obtenga para su transporte a cualquier destino.

Para realizar el transporte de los productos de vegetación que aquí nos ocupan, deberá solicitar a esta Oficina de Representación las remisiones forestales correspondientes, bajo los términos y requisitos aplicables a dicho trámite.

Se hace de su conocimiento que el presente documento se emite, únicamente, para efecto hacer constar que el terreno verificado que aquí nos ocupa es un terreno diverso forestal, de conformidad con el artículo 7 fracción LXX, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicada el 05 de junio de 2018, y sus reformas publicadas el 11 de abril de 2022, en el Diario Oficial de la Federación, por lo que no se le exige de cumplir con los demás trámites administrativos y disposiciones legales que le resulten aplicables.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicada el 05 de junio de 2018, y sus reformas publicadas el 11 de abril de 2022, en el Diario Oficial de la Federación, con la presente constancia no se altera el régimen de propiedad de los terrenos verificados y cualquier aprovechamiento que se realice en terrenos que no resulten de su propiedad, será bajo su más estricta responsabilidad.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

BITÁCORA: 01/BZ-0063/05/23

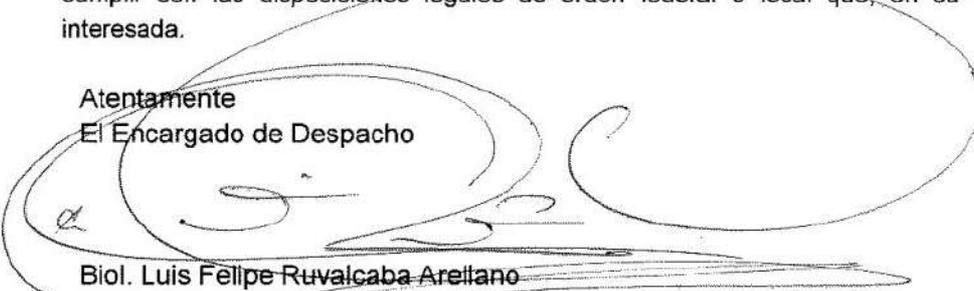
OFICIO N° 02-175/23

Aguascalientes, Aguascalientes, 14 de Junio de 2023

Asunto: Constancia de verificación para el aprovechamiento de productos de vegetación que provengan de terrenos diversos a los forestales.

Por lo anterior, con fundamento en las disposiciones legales antes invocadas; así como en las atribuciones y facultades que me confieren los artículos 71, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicada el 05 de junio de 2018, y sus reformas publicadas el 11 de abril de 2022, en el Diario Oficial de la Federación; 134, 135, 136 y 137 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; 33, 34, 35 Fracciones X, inciso d) y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, así como artículo primero, inciso a) y b) del Acuerdo por el que se delegan a favor de los Titulares de las Oficinas de Representación y en el Titular de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico, ambos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la facultad para atender y gestionar los asuntos que se señalan, publicado el 15 de febrero del 2023 en el Diario Oficial de la Federación, se expide la presente CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN, sin perjuicio de cumplir con las disposiciones legales de orden federal o local que, en su caso, deba cumplir la persona interesada.

Atentamente
El Encargado de Despacho


Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

C.c.e.p Mtro. Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de la Oficina de Representación y Gestión Territorial.-Para su conocimiento. Ciudad de México. roman.hernandezm@semarnat.gob.mx.

Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- miriamitzel.celis@semarnat.gob.mx.

Ing. María de Jesús Rodríguez López.- Encargada de Despacho de la Oficina de Representación PROFEPA en el Estado de Aguascalientes.- maria.rodriguezlj@profepa.gob.mx.

Ing. Luis Gabriel Valdivia Martínez.-Director Local en Aguascalientes de la Comisión Nacional del Agua.

LFVA/MAAC
